

N1-ELIMINADO 1

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio **110199600025723**, relativa a:

Quiero saber que acciones se tomaron contra el servidor público de nombre Eleazar Casas quien en fechas anteriores fue detenido por la portación de armas dentro de un vehículo oficial. Quiero saber si aún trabaja en la administración municipal en turno y si es así cuales son las acciones y/o sanciones que aplicó la Contraloría Municipal en este caso.

Datos complementarios: Presidencia DIF Municipal Contraloría Municipal

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

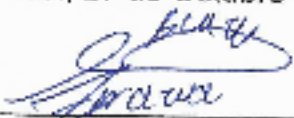
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Contraloría Municipal, Despacho de Presidencia y Oficialía Mayor.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 27 de Octubre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Clave de Clasificación Archivística: 45.0/4.0/62.4C

Expediente: 19/2023

Oficio: 208/2023

ASUNTO: Se proporciona respuesta

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Transparencia y Plención

PRESENTE:

C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO, en mi calidad de Contralor Municipal de la Administración Pública 2021-2023 y con fundamento en el artículo 159 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, comparezco ante Usted con el debido respeto para exponer lo siguiente:

Derivado de la solicitud de información con número de folio HD199600025723 de fecha 23 de octubre de 2023 a través de la "Plataforma Nacional de Transparencia". En la cual solicita la información siguiente:

"Quiero saber que acciones se tomaron contra el servidor público de nombre de Eleazar Casas quien en fechas anteriores fue detenido por la portación de armas dentro de un vehículo oficial Quiero saber si aún trabaja en la administración municipal en turno y si es así cuáles son las acciones y/o sanciones que aplicó la Contraloría Municipal en este caso."

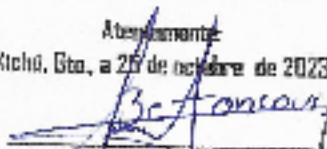
En atención a lo anterior se le informa:

Después de realizar una búsqueda en el archivo de investigaciones en proceso, no se encontró ninguna / nombre de "Eleazar Casas".

Sin más por el momento agradezco de su atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente,

Xichu, Gto., a 25 de octubre de 2023

  
CONTRALOR MUNICIPAL  
C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO





Clave archivística: 45.0/1.0/16.15

Oficio: 01735/2023

Expediente: 01735/2023

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

LIC. ADRIANA ZARAZÚA ARVIZU  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN.  
XICHÚ, GTO.

PRESENTE:

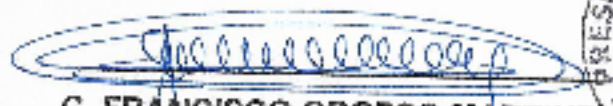
El que suscribe *C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal 2021 – 2024 del Municipio de Xichú, Gto.*, me permito dirigir de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de dar respuesta a su Oficio No. 488/2023 con número de folio **110199600025723**; donde solicita la siguiente información mediante el portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" solicitado por el N2-ELIMINADO de la siguiente manera:

- Comentarle que el servidor se cambio de área, y después de realizar una búsqueda en el archivo de investigaciones de Contraloría no se encontró ninguna a nombre de "Eleazar Casas".

Sin otro asunto en particular por el momento quedo de Usted como su más seguro servidor reiterando el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

**ATENTAMENTE:**

Xichú, Gto., a 26 de octubre de 2023.

  
**C. FRANCISCO OROZCO MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**XICHÚ, GTO**



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu  
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación  
Xichú, Gto.  
Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de dar **Respuesta al Oficio No. 595/2023**, girado con fecha del día **24 de octubre de 2023**, lo anterior en seguimiento a la solicitud con número de Folio: **110199600025723** con fundamentos en los **Artículos: 12, 25** fracción V y **27** fracciones VIII y XIV de la LTAIPEG, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia."

Ante la petición referente a: **Quiero saber qué acciones se tomaron contra el servidor público de nombre Eleazar Casas que en fechas anteriores fue detenido por la portación de armas dentro de un vehículo oficial Quiero saber Si aún trabaja en la administración municipal en turno y si es así cuáles son las acciones y/o sanciones que aplicó la Contraloría Municipal en este caso.**

**R= Decirle que sí, el ciudadano se encuentra laborando, en esta área de trabajo. Y de lo demás desconozco la información que pide.**

Sin más por el momento, me despido de no sin antes reiterarle el compromiso de esta Unidad Administrativa para lograr un buen trabajo en equipo.

Atentamente

"Unidos para crecer"

Xichú, Gto., a 25 de octubre de 2023



C. Sergio Benavidez Velázquez  
Oficial Mayor



C.c.p. Archivo.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.